



Oficina
Asesora Jurídica

**APLICACIÓN DEL MODELO DE
GESTIÓN POR RESULTADOS:
*DEFENSA JURÍDICA DEL
DISTRITO DE CARTAGENA***



Oficina Asesora Jurídica

Dumek José Turbay Paz
Alcalde Mayor Cartagena de Indias D. T y C

Milton José Pereira Blanco
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Laura Marcela Meza Espinosa
Asesora Externa

Hernán Lenes Pacheco Álvarez
Asesor Externo

Contenido

Introducción	4
Objetivo	5
1.Alcance	6
2.Modelo de Gestión por Resultados (MGR)	7
3.¿Qué evalúa el MGR en la Defensa Jurídica?	8
4.Medición del Índice del Desempeño Jurídico (IDJ)	10
5.Distribución de Indicadores en las Etapas del Ciclo de la Defensa Jurídica	11
6.Identificación de Indicadores por Etapas del CDJ	12
7.Aplicación de los Indicadores en la Gestión del Subproceso de Defensa Jurídica de la Oficina Asesora Jurídica	14

Introducción

En desarrollo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE), reglamentado mediante el Decreto 104 de 2025, se incorpora el **Modelo de Gestión por Resultados (MGR) como un instrumento orientado a evaluar el desempeño de las entidades públicas** en cada una de las etapas del ciclo de defensa jurídica.

Este modelo responde a la necesidad de fortalecer la gestión institucional a través de herramientas que permitan medir avances, identificar oportunidades de mejora y orientar la toma de decisiones con base en evidencia, particularmente en el contexto territorial.

La Administración del Alcalde Mayor, Dumek José Turbay Paz, del Distrito de Cartagena de Indias, ha implementado **procesos de seguimiento continuo a actividades críticas para la toma de decisiones basada en evidencias en materia de defensa jurídica**. En cumplimiento de las disposiciones nacionales y en continuidad con las acciones desarrolladas, la presente cartilla socializa la batería de indicadores definida para medir el desempeño en cada una de las etapas del Ciclo de la Defensa Jurídica, con el propósito de consolidar una gestión más eficiente, preventiva y orientada a resultados.

La implementación de esta batería de indicadores, en el marco de la gestión por procesos, permitirá materializar la propuesta de valor de la dependencia como instancia competente en la conducción, seguimiento y mejora continua de la Defensa Jurídica Distrital.

Objetivo

El presente informe tiene por objeto socializar el Modelo de Gestión por Resultados (MGR), definido mediante la Circular Externa No. 15 del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de fortalecer la comprensión institucional sobre la batería de indicadores que evalúa el avance en la gestión del Ciclo de la Defensa Jurídica, promoviendo la toma de decisiones informada y la mejora continua en las actividades relacionadas con las etapas.

Alcance

Este documento comprende la difusión, apropiación y aplicación del Modelo de Gestión por Resultados (MGR) en el subproceso Defensa Jurídica de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, garantizando que los responsables de las unidades, líder del subproceso y personal de apoyo comprendan la estructura, metodología e indicadores que conforman el Ciclo de la Defensa Jurídica.

Esta socialización abarca la explicación de los lineamientos normativos, la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como la orientación para su aplicación práctica en las actividades del subproceso, con el fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, mejorar el desempeño jurídico y promover una gestión orientada a resultados verificables.

Modelo de Gestión por Resultados (MGR)

El Modelo de Gestión por Resultados (MGR) constituye un enfoque organizacional y gerencial que orienta todos los esfuerzos institucionales: recursos, procesos, capacidades y acciones, hacia el logro de objetivos medibles y su impacto final, superando la visión tradicional centrada únicamente en la ejecución de actividades.

Este modelo implica una transformación profunda en la forma de operar, al exigir que la gestión pública se estructure a partir de resultados verificables, indicadores trazables y decisiones sustentadas en evidencia.

En este sentido, el MGR demanda un rediseño del modelo de operación por procesos, orientándolo hacia la toma de decisiones basada en información confiable, oportuna y pertinente. Para ello, se requiere medir sistemáticamente las actividades críticas y relevantes, identificar brechas y analizar el desempeño institucional, con el propósito de generar valor público, fortalecer la capacidad de respuesta y mejorar la efectividad.

Este enfoque se encuentra formalmente incorporado en la reglamentación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, particularmente en el artículo 2.2.3.2.4.4.6 del Decreto 1069 de 2015, adicionado por el Decreto 104 de 2025, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Dicho artículo establece los lineamientos para la implementación del Modelo de Gestión por Resultados en el ámbito de la Defensa Jurídica, definiendo criterios, responsabilidades y mecanismos de evaluación orientados a garantizar una gestión jurídica preventiva, estratégica y orientada al desempeño.

Este marco normativo nos impulsa a adoptar prácticas de gestión más maduras, basadas en evidencia y orientadas a resultados, asegurando que **la Defensa Jurídica evolucione desde un enfoque reactivo hacia uno proactivo**, preventivo y articulado, capaz de proteger eficazmente el patrimonio público y mejorar la calidad de la gestión institucional.

¿Qué evalúa el MGR en la Defensa Jurídica?

El Modelo de Gestión por Resultados, de acuerdo al Glosario-Tablero Interactivo del MGR Territorial- Circular Externa No.15 de 2025, evalúa el Ciclo de la Defensa Jurídica del estado, que se compone de las siguientes (6) etapas:

1. Gestión del conocimiento (GC):

Es el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación bienes y servicios a los grupos de valor.

2. Prevención del daño antijurídico (PDA):

Hace referencia a las actividades, estrategias, herramientas y/o acciones que se desarrollen para buscar la solución a los problemas asociados a los actos, hechos, omisiones y operaciones administrativas que generan litigiosidad y condenas.

3. Gestión extrajudicial (GE):

Es el conjunto de acciones, actividades, estrategias y/o herramientas adoptadas para fomentar la utilización de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, para buscar la terminación temprana de controversias, cuando a ello haya lugar.

4. Gestión de la defensa judicial (DJ):

Se refiere al conjunto de acciones, actividades, estrategias y/o herramientas utilizadas en el marco de procesos judiciales o arbitrales en pro de proteger los intereses litigiosos del Estado.

5. Gestión del cumplimiento de créditos judiciales (CJ):

Comprende las acciones, actividades, estrategias y/o herramientas encaminadas a hacer efectivas, de manera oportuna, las órdenes que se profieran a cargo del Estado y a la satisfacción de los compromisos adquiridos en las conciliaciones.

6. Gestión de los mecanismos para la protección y recuperación del patrimonio público (MP):

Agrupada las acciones, actividades, estrategias y/o herramientas para la recuperación de dineros públicos por la vía de la acción de repetición y/o llamamiento en garantía con fines de repetición, cuando a ello haya lugar.



Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de herramientas del Ciclo de la Defensa Jurídica - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Medición del Índice del Desempeño Jurídico (IDJ)

El Índice de Desempeño Jurídico (IDJ) es el puntaje obtenido, que resulta de la combinación ponderada de los seis subíndices correspondientes a cada una de las etapas del Ciclo de Defensa Jurídica del Estado. Este índice integra la gestión institucional en cada etapa, permitiendo obtener una visión integral, comparativa y resumida del desempeño general de la gestión jurídica.

Cada subíndice integra indicadores asociados a cada etapa del CDJ, el modelo cuenta con una batería de (20) indicadores de los cuales (8) son de gestión, (5) son de resultados y (7) de impacto.

INDICADORES DE GESTIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS	INDICADORES DE IMPACTO
Miden el avance en procesos, la existencia y aplicación de procedimientos.	Miden productos concretos derivados de la gestión, como conciliaciones, resoluciones y tiempos.	Miden los efectos en la litigiosidad, el ahorro fiscal y la recuperación patrimonial del Distrito.

Fuente: *Elaboración propia.*

Distribución de Indicadores en las Etapas del Ciclo de la Defensa Jurídica

La batería de indicadores que conforman el Modelo de Gestión por resultados a nivel territorial, se distribuyen en las etapas de ciclo de la defensa Jurídica, así:

ETAPAS DEL CICLO DE LA DEFENSA JURIDICA	TOTAL, POR ETAPA	INDICADORES DE GESTIÓN	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
Gestión del conocimiento	3 Ind.		3	
Prevención del daño antijurídico	4 Ind.	3		1
Gestión extrajudicial	4 Ind.	2	1	1
Gestión de la defensa judicial	5 Ind.			5
Cumplimiento de créditos judiciales	2 Ind.	1	1	
Protección y recuperación del patrimonio	2 Ind.	2		

Fuente: Elaboración propia con datos de la Circular Externa No.15 de 2025- Ministerio de Defensa Jurídica del Estado.

Al analizar el tipo de indicadores utilizados en cada una de las etapas, se evidencia un marco de medición diseñado de manera diferenciada según la naturaleza de cada etapa y su contribución al desempeño institucional.

Identificación de Indicadores por Etapas del CDJ

Los indicadores utilizados por etapas del Ciclo de la Defensa Jurídica (CDJ) constituyen un componente fundamental para comprender el sistema de medición definido en el Modelo de Gestión por Resultados, permitiendo reconocer cómo cada etapa del ciclo incorpora indicadores específicos de gestión, resultado e impacto, en función de su naturaleza, propósito y nivel de madurez institucional.

A partir de esta , es posible analizar de manera diferenciada el desempeño de la entidad, identificar brechas y orientar acciones de mejora que fortalezcan la gestión jurídica y contribuyan a la toma de decisiones basada en evidencia.

ETAPAS DEL CICLO DE LA DEFENSA JURIDICA	NOMBRE DEL INDICADOR / TIPOPOLOGIA	TIPO DE INDICADOR
Gestión del conocimiento	Porcentaje de apoderados activos en eKOGUI que han obtenido certificación en al menos un diplomado ofrecido por la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC).	RESULTADO
	Porcentaje de apoderados activos en eKOGUI que han sido certificados en dos cursos ofrecidos por la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC).	RESULTADO
	Porcentaje de apoderados activos en eKOGUI que participan en jornadas de capacitación, virtuales y/o presenciales, ofrecidas por la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC).	RESULTADO
Prevención del daño antijurídico	Formulación, aprobación e implementación de la PPDA.	GESTIÓN
	Seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico.	GESTIÓN
	Pertinencia de las causas litigiosas incluidas en la formulación de la PPDA.	GESTIÓN
	Variación porcentual de las demandas admitidas en contra de la entidad de las causas con PPDA	IMPACTO

ETAPAS DEL CICLO DE LA DEFENSA JURIDICA	NOMBRE DEL INDICADOR / TIPOPOLOGIA	TIPO DE INDICADOR
Gestión extrajudicial	Porcentaje de análisis de procedencia de la conciliación.	GESTIÓN
	Porcentaje de acuerdos conciliatorios en casos de menor éxito.	GESTIÓN
	Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales aprobadas por el juez con respecto de aquellas en las que el comité de conciliación presento formula conciliatoria	RESULTADO
	Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales aprobadas por el juez con respecto de aquellas en las que logro acuerdos entre las partes	IMPACTO
Gestión de la defensa judicial	Tasa de Éxito en la acción de tutela por derecho de petición	IMPACTO
	Tasa de Éxito en recursos de apelación contra sentencias.	IMPACTO
	Relación condena/ pretensión en fallos judiciales desfavorables	IMPACTO
	Tasa de Éxito en los procesos judiciales en los que la entidad actúa en calidad de demandada	IMPACTO
	Variación en el número de condenas en contra de la entidad en el año en curso con respecto al año anterior.	IMPACTO
Cumplimiento de créditos judiciales	Porcentaje de procesos ejecutivos generados por incumplimiento de sentencias judiciales.	RESULTADO
	Mediana del tiempo que tarda la entidad en pago de sentencias	GESTIÓN
Protección y recuperación del patrimonio	Tasa de éxito del medio de control de repetición interpuesto por la entidad para recuperar recursos por condenas indemnizatorias.	GESTIÓN
	Tasa de acción de repetición frente a sentencias pagadas.	GESTIÓN

Fuente: Elaboración propia con datos de la Circular Externa No.15 de 2025- Ministerio de Defensa Jurídica del Estado - Batería de Indicadores MGR.

Aplicación de los Indicadores en la Gestión del Subproceso de Defensa Jurídica de la Oficina Asesora Jurídica

En procura de fortalecer la gestión interna del subproceso de Defensa Jurídica, se redefinen los esfuerzos institucionales conforme a las etapas del Ciclo de la Defensa Jurídica, **articulando el objetivo estratégico con los lineamientos establecidos a nivel nacional por el Ministerio de Justicia y del Derecho**. Esta alineación permite orientar la gestión hacia la obtención de resultados verificables, sustentados en la medición sistemática de indicadores de gestión, resultado e impacto.

Este enfoque implica avanzar hacia una gestión jurídica más estratégica, preventiva y basada en evidencia, en la cual las decisiones se fundamentan en el análisis de información confiable y en el seguimiento continuo del desempeño. De esta manera, **el subproceso fortalece su capacidad para anticipar riesgos, mejorar la calidad de la defensa judicial, optimizar la respuesta institucional y contribuir a la protección del patrimonio público**, en coherencia con los estándares definidos por el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

La aplicación de los indicadores se realizará, teniendo en cuenta las actividades claves identificadas en el subproceso, lo cual implica la identificación de los datos necesarios para la medición.

ETAPA: Gestión del conocimiento (GC):

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de apoderados activos en eKOGUI que han obtenido certificación en al menos un diplomado ofrecido por la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC).
PROPÓSITO	Este indicador permite establecer el compromiso por parte de la entidad y los apoderados en el proceso de formación continua culminando de forma satisfactoria al menos de uno de los diplomados ofertados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC).
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listado de apoderados activos en eKOGUI que se hayan certificado en mínimo un diplomado ofertado por la Comunidad Jurídica del conocimiento (CJC)
	Listado de apoderados activos en eKOGUI durante el año en curso
FÓRMULA	$X: (\text{No. de apoderados activos en eKOGUI que se hayan certificado en mínimo un diplomado ofertado por la Comunidad Jurídica del conocimiento (CJC)} / \text{Total de apoderados activos en eKOGUI en el año en curso}) * 100$
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de apoderados activos en eKOGUI que han sido certificados en dos cursos ofrecidos por la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC).
PROPÓSITO	Capacitar a los apoderados y mantenerlos actualizados en competencias de actuación, cambios normativos, entre otros, este indicador permite evaluar el porcentaje de apoderados que se encuentran activos en eKOGUI y se certificaron en al menos dos cursos virtuales en la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC).
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listado de apoderados activos en eKOGUI que se hayan certificado en dos cursos ofrecidos por la Comunidad Jurídica del conocimiento (CJC)
	Listado apoderados activos en eKOGUI durante el año en curso
FÓRMULA	$X: (\text{No. de apoderados activos en eKOGUI que se certificarán en al menos dos cursos virtuales en la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC) durante la vigencia} / \text{Total de apoderados activos en eKOGUI en el año en curso}) * 100$
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de apoderados activos en eKOGUI que participan en jornadas de capacitación, virtuales y/o presenciales, ofrecidas por la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC).
PROPÓSITO	Este indicador permite establecer el compromiso por parte de las entidades y los apoderados en el proceso de formación continua participando activamente en las jornadas de capacitación y actualización virtual y/o presencial desarrolladas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC).
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listado de apoderados activos en eKOGUI que participaron en al menos dos jornadas de formación ofertadas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC)
	Listado apoderados activos en eKOGUI durante el año en curso
FÓRMULA	$X: (\text{No. de apoderados activos en eKOGUI que participaron en al menos dos jornadas de formación ofertadas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC) durante la vigencia} / \text{Total de apoderados activos en eKOGUI en el año en curso}) * 100$
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL

Fuente: Elaboración propia con datos de la Circular Externa No. 15 de 2025 Ministerio de Defensa Jurídica del Estado - Batería de Indicadores MGR.

ETAPA: Prevención del Daño Antijurídico (PDA):

NOMBRE DEL INDICADOR	Formulación, aprobación e implementación de la PPDA.
PROPÓSITO	Establecer si la entidad cuenta o no con Políticas de Prevención Daño Antijurídico (PPDA).
FUENTE DE INFORMACIÓN	PPDA formuladas, aprobadas e implementadas
	PPDA programadas
FÓRMULA	$X: (\text{Número de PPDA formuladas, aprobadas e implementadas} / \text{Número total de PPDA programada}) * 100$
PERIODICIDAD	SEMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR	Seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico.
PROPÓSITO	Este indicador permite establecer si la entidad está llevando a cabo el registro del seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico en eKOGUI.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Registros de las actividades dela PPDA ejecutadas
	Actividades de la PPDA programadas
FÓRMULA	$X: (\text{Número de actividades de seguimiento ejecutadas} / \text{Número total de actividades de seguimiento programadas}) * 100$
PERIODICIDAD	SEMESTRAL
NOMBRE DEL INDICADOR	Pertinencia de las causas litigiosas incluidas en la formulación de la PPDA.
PROPÓSITO	Este indicador permite establecer si las causas más representativas (por frecuencia o por valor de las pretensiones) de litigio fueron efectivamente incluidas en la PPDA.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Causas identificadas incluidas en la PPDA
	Causas identificadas
FÓRMULA	<p>$X: (\text{Número de causas representativas incluidas en la PPDA} / \text{Número total de causas representativas identificadas}) * 100$</p> <p>Definición de causas representativas. Las causas más representativas (por frecuencia o por valor de las pretensiones) de litigio fueron efectivamente incluidas en la PPDA. Es 1, si tomó el 70% o más de las causas más representativas de litigio. Es 0.75, si tomó entre 50% y el 69% de las causas más representativas de litigio. Es 0.5, si tomó entre 25% y el 49% de las causas más representativas de litigio. Es 0.25, si tomó entre 10% y el 24% de las causas más representativas de litigio. Es 0, No tomó ninguna de las causas más representativas de litigio. Nota: Las Causas representativas (10 con Mayor Número y/o 10 con Mayor Valor económico).</p>
PERIODICIDAD	SEMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR	Variación porcentual de las demandas admitidas en contra de la entidad de las causas con PPDA
PROPÓSITO	El indicador permite evaluar si a partir de las PPDA implementadas ha disminuido o aumentado el número de demandas de las causas definidas en la política evaluada.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listado de demandas admitidas en contra de la entidad de la causa identificada con PPDA que se presentaron en el año
	No. de demandas admitidas en contra de la entidad de la causa identificada con PPDA que se presentaron en el año anterior
FÓRMULA	Promedio ponderado: $((\text{No. de demandas admitidas en contra de la entidad de la causa identificada con PPDA que se presentaron en el año} / \text{No. de demandas admitidas en contra de la entidad de la causa identificada con PPDA que se presentaron en el año anterior}) - 1) * 100$
PERIODICIDAD	SEMESTRAL

Fuente: Elaboración propia con datos de la Circular Externa No.15 de 2025 Ministerio de Defensa Jurídica del Estado - Batería de Indicadores MGR.

ETAPA: Gestión Extrajudicial (GE):

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de análisis de procedencia de la conciliación.
PROPÓSITO	Este indicador permite determinar el porcentaje de solicitudes de conciliación extrajudicial que tienen análisis de procedencia o improcedencia por parte del Comité de Conciliación o el Representante Legal (numeral 5 del artículo 120 de la Ley 2220 de 2022)
FUENTE DE INFORMACIÓN	Solicitudes de conciliación extrajudicial registradas en eKogui en el año en curso con ficha de comité de conciliación terminada
	Solicitudes de conciliación extrajudicial registradas en eKogui en el año en curso
FÓRMULA	$X: (\text{No. de solicitudes de conciliación extrajudicial registradas en eKogui en el año en curso con ficha de comité de conciliación terminada} / \text{No. de solicitudes de conciliación extrajudicial registradas en eKogui en el año en curso}) * 100$
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de acuerdos conciliatorios en casos de menor éxito.
PROPÓSITO	Este indicador permite establecer el nivel de interés de la entidad en conciliar aquellos casos cuya causa se asocia a una baja probabilidad de éxito.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Solicitudes de conciliación extrajudicial con causas de menor tasa de éxito y con formula conciliatoria por parte del comité de conciliación en el año en curso
	Solicitudes de conciliación extrajudicial con causas de menor tasa de éxito en el año en curso
FÓRMULA	X: (No de solicitudes de conciliación extrajudicial con causas de menor tasa de éxito y con formula conciliatoria por parte del comité de conciliación en el año en curso / No de solicitudes de conciliación extrajudicial con causas de menor tasa de éxito en el año en curso)*100 Nota Metodológica: Para cada entidad se identifican las causas de menor éxito procesal como aquellas ubicadas en el cuartil superior de la tasa de pérdida dentro de la misma entidad(es decir, en o por encima del percentil 75). Entre esas causas se priorizan las que registran mayor numero de procesos desfavorables y se seleccionan hasta cinco por entidad.
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales aprobadas por el juez con respecto de aquellas en las que logró acuerdos entre las partes
PROPÓSITO	Este indicador permite evaluar la efectividad de las decisiones del Comité de Conciliación traducidas en el porcentaje de acuerdos conciliatorios que fueron aprobadas por el juez frente a las que llegaron a un acuerdo entre las partes.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listado de conciliaciones extrajudiciales aprobadas por el Juez en el año en el curso
	Listado de conciliaciones extrajudiciales con acuerdo entre las partes en el año en curso
FÓRMULA	X: (No. de conciliaciones extrajudiciales aprobadas por el Juez en el año en el curso/No. de conciliaciones extrajudiciales con acuerdo entre las partes en el año en curso)*100
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL

Fuente: Elaboración propia con datos de la Circular Externa No. 15 de 2025 Ministerio de Defensa Jurídica del Estado - Bateria de Indicadores MGR.

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales aprobadas por el juez con respecto de aquellas en las que el comite de conciliación presento formula conciliatoria
PROPÓSITO	Este Indicador permite evaluar la efectividad de las decisiones del Comité de Conciliación (CdC) traducidas en el porcentaje de solicitudes de conciliación extrajudicial que llegaron a un acuerdo entre las partes durante el año.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listado de concillaciones extrajudiciales con acuerdo entre las partes en el año en curso
	solicitudes de conciliación extrajudicial con formula conciliatoria por parte del Comité de Concillacion en el año en curso.
FÓRMULA	X: (No. de concillaciones extrajudiciales con acuerdo entre las partes en el año en curso / No. de solicitudes de conciliación extrajudicial con fórmula conciliatoria por parte del Comité de Concillacion en el año en curso)*100. Nota: Las actuaciones que se filtran en el numerador son: 'ACUERDO CONCILIATORIO PARCIAL', 'ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL', 'AUTO QUE APRUEBA CONCILIACION', 'AUTO QUE APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO', 'AUTO QUE NO APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO', 'DECISION DEL COMITE DE CONCILIACION-CONCILIAR'.
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL

Fuente: Elaboración propia con datos de la Circular Externa No.15 de 2025 Ministerio de Defensa Jurídica del Estado - Bateria de Indicadores MGR.

ETAPA: Gestión de la Defensa Jurídica (GDJ):

NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de Éxito en la acción de tutela por derecho de petición
PROPÓSITO	Este Indicador permite medir la variación de las tutelas que fueron falladas a favor de la entidad y que involucran amparo al derecho de petición con respecto a la totalidad de tutelas falladas y que involucran el amparo al derecho de petición.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Fallos de tutela por derecho de petición favorables para la entidad en el año en curso
	Fallos de tutela por derecho de petición en el año en curso
FÓRMULA	X: (No. fallos de tutela por derecho de petición favorables para la entidad en el año en curso/No. fallos de tutela por derecho de petición en el año en curso) * 100 Nota: Para este indicador se fitran los fallos de tutela por derecho de petición en las que el convocado sea una EPON o EPOT y se cuente con registro de decisión en primera o segunda instancia. Adicionalmente, se homologa el sentido del fallo como "Favorable" o "Desfavorable" para la entidad. En este análisis no se considera la decisión de la Corte Constitucional en caso de que la tutela haya sido seleccionada para revisión.
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de Éxito en recursos de apelación contra sentencias.
PROPÓSITO	Este indicador permite evaluar la efectividad en la gestión procesal de la entidad a partir del porcentaje de recursos apelación fallados favorablemente para la entidad.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Recursos de apelación contra sentencias interpuestos por la entidad y resueltos favorablemente en el año en curso
	Recursos de apelación interpuestos contra sentencias por la entidad en el año en curso
FÓRMULA	$X: (\text{No. de recursos de apelación contra sentencias interpuestas por la entidad y resueltas favorablemente en el año en curso} / \text{No. de recursos de apelación interpuestas contra sentencias por la entidad en el año en curso}) * 100$
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
NOMBRE DEL INDICADOR	Relación condena/ pretensión en fallos judiciales desfavorables
PROPÓSITO	Este indicador permite a la entidad medir su eficiencia en el Ciclo de Defensa Jurídica del Estado, particularmente en los litigios judiciales, a partir de su capacidad de Incrementar los beneficios y reducir los costos asociados a los litigios
FUENTE DE INFORMACIÓN	Valor total indexado de los fallos condenatorios ejecutoriados terminados en el año
	Valor total de las pretensiones indexadas de los procesos que tuvieron fallo condenatorio ejecutoriado durante el año
FÓRMULA	$X: (\text{Valor total indexado de los fallos condenatorios ejecutoriados terminados en el año} / \text{Valor total de las pretensiones indexadas de los procesos que tuvieron fallo condenatorio ejecutoriado durante el año}) * 100$ Las terminaciones que se tienen en cuenta son: sentencias ejecutoriadas o sentencias de casación. Todo esto en calidad de demandado.
PERIODICIDAD	SEMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de Éxito en los procesos judiciales en los que la entidad actúa en calidad de demandada
PROPÓSITO	Este indicador permite medir la tasa de éxito de la entidad en procesos judiciales en el ámbito nacional, en calidad de demandado.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listado de procesos terminados con fallo favorable para la entidad en el año con sentencias ejecutoriadas
	Listado total de procesos terminados con fallo favorable y desfavorable para la entidad en el año con sentencia ejecutoriada
FÓRMULA	X: ((No. de procesos terminados con fallo favorable para la entidad en el año con sentencias ejecutoriadas)/(Total de procesos terminados con fallo favorable y desfavorable para la entidad en el año con sentencia ejecutoriada)) *100 Las terminaciones que se tienen en cuenta son: sentencias ejecutoriadas o sentencias de casación. Todo esta en calidad de demandado.
PERIODICIDAD	SEMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR	Variación en el numero de condenas en contra de la entidad en el año en curso con respecto al año anterior.
PROPÓSITO	El Indicador permite evaluar si hubo variación en el número de condenas en contra de la entidad en el año en curso con respecto al año anterior.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listado de condenas en contra de la entidad que se presentaron en el año
	Listado de condenas en contra de la entidad que se presentaron en el año anterior
FÓRMULA	X: (No. de condenas en contra de la entidad que se presentaron en el año/ No. de condenas en contra de la entidad que se presentaron en el año anterior)-1) * 100
PERIODICIDAD	TRIMESTRE

Fuente: Elaboración propia con datos de la Circular Externa No. 15 de 2025 Ministerio de Defensa Jurídica del Estado - Batería de Indicadores MGR.

ETAPA: Cumplimiento de créditos judiciales (CCJ):

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de procesos ejecutivos generados por incumplimiento de sentencias judiciales.
PROPÓSITO	Este Indicador permite evaluar la gestión del pago de sentencias en contra de la entidad por medio del porcentaje de procesos ejecutivos que se generan con ocasión del incumplimiento de sentencia judicial.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Listado de procesos ejecutivos iniciados con ocasión al incumplimiento de sentencia judicial en el año
	Listado de sentencias pendientes de pago durante el año exceptuando los ejecutivos conexos
FÓRMULA	<p>$X: (\text{No. total de procesos ejecutivos iniciados con ocasión al incumplimiento de sentencia judicial en el año} / \text{No. de sentencias pendientes de pago durante el año exceptuando los ejecutivos conexos}) * 100$</p> <p>Nota: En este indicador se incluyen sentencias con valor de erogación.</p>
PERIODICIDAD	TRIMESTRE
NOMBRE DEL INDICADOR	Mediana del tiempo que tarda la entidad en pago de sentencias
PROPÓSITO	Este indicador permite evaluar la eficiencia en la etapa de cumplimiento de sentencias a partir del cálculo del tiempo promedio que tarda la entidad en pagar sus obligaciones.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Base de datos de sentencias para pago que cuenten con la información del último pago, la fecha de ejecutoria de la sentencia, entre otras.
FÓRMULA	<p>Para los pagos realizados durante el año actual, mediana del número de días entre la fecha del último pago y la fecha de ejecutoria de las sentencias desfavorables.</p> <p>Nota: En este indicador se incluyen sentencias con valor de erogación.</p> <p>*Cálculo del Número de Días por cada sentencia.</p> <p>Para cada sentencia desfavorable pagada en el año: No de días transcurridos para la sentencia: Fecha del último pago - Fecha de ejecutoria</p> <p>La resta se expresa en días calendario.</p> <p>Una vez obtenidos todos los valores</p> <p>*Cálculo de la Mediana.</p> <p>Mediana: Valor central del conjunto de datos de menor a mayor</p> <p>Si el número de sentencias pagadas es Impar: Se toma el valor que se encuentra en la mitad del conjunto</p> <p>Si el número de sentencias pagadas es par: Se toman los dos valores que se encuentran en la mitad del conjunto y se dividen entre dos.</p>
PERIODICIDAD	ANUAL

ETAPA: Cumplimiento de créditos judiciales (CCJ):

NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de éxito del medio de control de repetición interpuesto por la entidad para recuperar recursos por condenas indemnizatorias.
PROPÓSITO	Este Indicador mide la efectividad del medio de control de repetición, evaluando el número de fallos favorables obtenidos por la entidad en esta clase de acción o medio de control durante el año
FUENTE DE INFORMACIÓN	Procesos de medio de control de repetición con fallo favorable para la entidad en el año en curso
	Listado de procesos de medio de control de repetición terminados con sentencia ejecutoriada en el año en curso
FÓRMULA	$X: (\text{No. Procesos de medio de control de repetición con fallo favorable para la entidad en el año en curso}) / (\text{Total de Procesos de medio de control de repetición terminadas con sentencia ejecutoriada en el año en curso}) * 100$
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de acción de repetición frente a sentencias pagadas.
PROPÓSITO	Este indicador permite determinar el análisis de procedencia o improcedencia del medio de repetición por parte del Comité de Conciliación o el Representante Legal (numerales 7 del artículo 120 de la Ley 2220 de 20221.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Fichas de medio de control de repetición elaborada por la entidad respecto a procesos judiciales durante el año en curso
	Listado de sentencias ejecutoriadas de carácter indemnizatorio que registraron algún pago durante el año en curso
FÓRMULA	$X: (\text{No. de fichas de medio de control de repetición elaboradas por la entidad respecto a procesos judiciales durante el año en curso} / \text{No. de sentencias ejecutoriadas de carácter indemnizatorio que registraron algún pago durante el año en curso}) * 100$ Nota: Debe aplicar para las acciones relacionadas a continuación en procesos judiciales: CONTROVERSIA CONTRACTUAL, NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y REPARACIÓN DIRECTA, NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD), ORDINARIO LABORAL, NULIDAD ELECTORAL, PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS, REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO Y REPARACION DIRECTA
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL

Fuente: Elaboración propia con datos de la Circular Externa No.15 de 2025 Ministerio de Defensa Jurídica del Estado - Batería de Indicadores MGR.

Los indicadores relacionados anteriormente se encuentran dispuestos para el diligenciamiento sistemático de datos y el desarrollo de análisis en las fichas de seguimiento a indicadores institucionales, permitiendo la generación de reportes conforme a la periodicidad establecida en el instrumento de control.

Para así garantizar la trazabilidad de la información, la evaluación continua del desempeño y la disponibilidad de insumos para la toma de decisiones basada en evidencia. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá **realizar evaluaciones previas o análisis extraordinarios cuando las circunstancias lo requieran**, ya sea para atender requerimientos de los órganos de control, soportar procesos de mejora, anticipar riesgos o fortalecer la gestión jurídica y administrativa.



Oficina
Asesora Jurídica

